

CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS



ANTE LA DESIGNACIÓN DE JEFATURAS EN LA DIGICI, LA CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS EXPONE:

Esta semana fueron nombrados Carlos Humberto Girón Méndez y Óscar Platero Trabanino como titular y subtitular, respectivamente, de la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI), del Ministerio de Gobernación (Mingob).

Dichos nombramientos ponen en riesgo el desempeño institucional con apego al estado de derecho, así como a los principios fundamentales del control democrático a los servicios de seguridad e inteligencia. Ninguno de los dos designados presenta credenciales que los califiquen para el desempeño de tales funciones en el marco de lo que establece la doctrina de inteligencia y el servicio de seguridad, en condiciones de apego a la ley y la democracia.

Carlos Humberto Girón Méndez, fue director de la desaparecida Guardia de Hacienda, tristemente célebre por su papel violador de la ley y los derechos humanos. En 2004 dirigió la Oficina de Atención Permanente en el Ministerio Público (MP) durante la gestión de Juan Luis Florido, recordado por su apoyo a la impunidad. Durante el gobierno de Otto Pérez Molina fue asesor de la Policía Nacional Civil en el período de Mauricio López Bonilla en el Mingob. Actualmente recibe una pensión por parte de la Policía Nacional Civil como jubilado de la desaparecida Policía Nacional.

Óscar Platero Trabanino es capitán retirado del Ejército. Es Vice-presidente de la Fundación contra el Terrorismo y de la Red por la Verdad y Justicia de América Latina. Dos espacios de confluencia de militares y civiles que promueven el negacionismo de las violaciones de derechos humanos en que incurrieron los estamentos castrenses. Además de que dichas entidades defienden a ultranza a los miembros del ejército acusados de tales violaciones, sus integrantes promueven la agresión a defensoras y defensores de derechos humanos.

Platero Trabanino es el autor de textos tales como los Rostros de la Infamia (publicado en mayo del 2013 después de la sentencia por Genocidio) así como de la serie las Batallas por Guatemala. Esta última, una colección de textos basados en informes tendenciosos de inteligencia militar que sustentan la versión negacionista de las responsabilidades en violaciones a derechos humanos, justificando el accionar castrense en las visiones distorsionadas sobre la insurgencia armada.

En tal sentido, el nombramiento de ambos en la DIGICI, que tiene a su disposición mecanismos especiales de investigación que vulneran la privacidad de la ciudadanía en general, es un grave riesgo para la democracia. El mismo, consolida la acción estatal en contra de defensores y defensoras de derechos humanos y convierte al sistema de seguridad e inteligencia en un aparato de uso discrecional, fuera de la ley.

Recuérdese que recientemente se denunció que la DIGICI había recolectado información sobre las actividades de defensores y defensoras de derechos humanos. Dicha actividad es ilegal y constituye una desviación del objeto y función de la Dirección.

Este nombramiento constituye un golpe a toda la comunidad de defensores y defensoras de derechos humanos. Constituye también, un golpe en la lucha contra la impunidad y amenaza el desarrollo de investigaciones del MP y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Por lo tanto, rechazamos que personas comprometidas con prácticas violatorias de derechos humanos, y por ende de la ley, quienes además han difamado, injuriado y amenazado a defensores y defensoras de derechos humanos, tomen control de una institución de inteligencia.

Ante esto la Convergencia por los Derechos Humanos:

1. Exige al Presidente de la República, Alejandro Maldonado Aguirre, y a su Ministra de Gobernación, Eunice Mendizabal, anular dicho nombramiento y poner de inmediato a disposición del Procurador de Derechos Humanos (PDH) y de la CICIG, los archivos e informes de actuaciones de la DIGICI, para establecer el alcance de la desviación de su mandato.
2. Demanda del PDH que actúe ante este nombramiento y proteja la privacidad e integridad de los defensores y defensoras de derechos humanos y de la ciudadanía en general.
3. Solicita a la comunidad internacional que tome nota del retroceso que implica el nombramiento de los nuevos funcionarios de la DIGICI.
4. A las organizaciones de derechos humanos y de sociedad civil que se mantengan vigilantes ante esta nueva situación y se movilicen en defensa de su privacidad, sus derechos y libertades.

Guatemala, 19 de noviembre de 2015